



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 21 de enero de 2021
SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/015/2021

LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **SSCDMX/DGAF/DRMAS/COM01/2021**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida de gasto 3362 "Servicios de impresión", para los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: programas sectoriales, regionales, especiales, informes de labores, proyectos editoriales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, boletos, hoja y papel de seguridad, constancias, formato institucionales y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo: sellos, balizamiento, recetas médicas, tarjetas chocadoras, reconocimientos y diplomas, medallas, placas conmemorativas, por un monto de \$8,100,000.00 (Ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

Al respecto y en apego a lo establecido en el Artículo 58 fracción I de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, se otorga la suficiencia presupuestal en la clave indicada a continuación; cuyo calendario presupuestal se anexa al presente:

FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY	TOTAL (PESOS)
2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3362	1	1	00		\$1,400,000.00
TOTAL															\$1,400,000.00

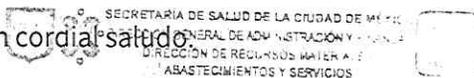
Así mismo, se informa, que la clasificación correcta para el sello, balizamiento, recetas médicas, tarjetas checadoras, reconocimientos, diplomas, medallas, placas conmemorativas, corresponde a la partida de gasto 2152 "Material gráfico institucional", en apego al Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México vigente.

Se le solicita de la manera más atenta informar a esta Dirección las cancelaciones y/o economías que resulten del proceso de adjudicación, y remitir una copia impresa y/o en medio magnético de los contratos correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ELABORÓ

AUTORIZÓ



21 ENE 2021

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

FIRMA: Guad HOR: 20:30

CONTROL DE GESTIÓN

OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.c.e.p.-Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa.- Director General de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

Atiende el folio: DGAF/ DF/1318 JUDCP/720
MGMS/OHE/VCSA

Insurgentes Norte # 423 Piso 16, Conjunto Urbano. Nonoalco Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México.
T. 5132 1255 ext.1036-1037

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

**ANEXO DEL OFICIO
SSCDMX/DGAF/DF/JUDCP/015/2021**

CALENDARIO PRESUPUESTAL
No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-2021-Original de la URG
(PESOS)

FI	Y	SF	AJ	PP	FF	RG	HE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL		
2	3	2	020	E012	11	1	1	1	0	3362	1	1	00		0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	1,400,000.00		
															0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	1,400,000.00

ELABORÓ

OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS